



**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN ZURICH PROPERTY I**

Señora  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Referencia**      **Hecho Esencial: Acuerdos Asamblea Ordinaria Aportantes.**  
**Fecha**            **Santiago, 30 de mayo de 2022**

De nuestra consideración:

Zurich Chile Asset Management  
Administradora General de  
Fondos S.A.  
Av. Apoquindo 5550 Piso 18  
Las Condes – Santiago  
Chile

En cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 18 de la Ley 20.712, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, encontrándome debidamente facultado al efecto y en representación de **Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.** (la “Administradora”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión Zurich Property I** (el “Fondo”), comunicamos a usted en carácter de **HECHO ESENCIAL** que en Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de mayo a las 13:00 horas, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros del ejercicio 2021. Asimismo, se acordó no repartir dividendos.

Para la aprobación de los estados financieros la Asamblea de Aportantes tuvo en consideración la abstención de opinión de los auditores externos del Fondo, EY Audit SpA. Dicha abstención se debió exclusivamente a exigencias internas de dicha auditora relativas a la metodología utilizada por ellos para revisar la información de los fondos de inversión extranjeros en que el Fondo mantiene invertido parte de su patrimonio. EY Audit SpA requirió contar con estados financieros auditados de los fondos extranjeros a la fecha de emisión de su opinión de auditoría para el Fondo, información que no fue posible obtener a esa fecha atendidos los diferentes plazos que tienen dichos emisores para la emisión de sus propios estados financieros. Se solicitó a EY Audit SpA volver a emitir dicha opinión tan pronto sean emitidos los estados financieros auditados de los fondos extranjeros.

2. Elegir como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022 a los señores Paul Andre Mazoyer Rabie, Sergio Javier Quintana Urioste y Allan Jose Schlesigner Con.

3. Fijar un presupuesto máximo anual de gastos para el Comité de Vigilancia de UF 50, para el ejercicio 2022.

4. Acordar una remuneración de 15 UF por cada una de las sesiones que se lleve a cabo con un máximo de 6 sesiones remuneradas al año, para cada miembro del Comité de Vigilancia;



5. Designar a KPMG como Empresa de Auditoría Externa para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022;

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Marco Salin Vizcarra', written over a horizontal line.

Marco Salin Vizcarra  
Gerente General

**Zurich Chile Asset Management Administradora General De Fondos S.A.**